

SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2021- MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 05 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MDSMM/ALC de fecha 28 de diciembre de 2020, el memorándum N° 003-2021-GM/MDSMM de fecha 04 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MDSMM/ALC se dispuso: *“ENCARGAR a partir del 29 de diciembre de 2020, al señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ, para que desempeñe como Gerente de Servicios Públicos, Subgerente de Seguridad Ciudadana y Subgerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Urbano.”*

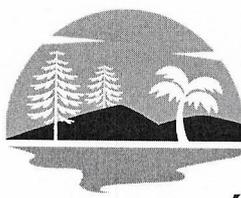
Que, cabe señalar, que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estipula que *“El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.”*;

Que, mediante memorando N° 003-2021-GM, la Gerencia Municipal solicita se atienda el pedido de la Gerencia de Servicios Públicos, presentado con Informe N° 001-2021-GSP/MDSMM, en el sentido de que se le encargue la subgerencia de Servicios Sociales a la Lic. LOURDES CRISTINA ZAVALA RAMÍREZ;

Que, mediante la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

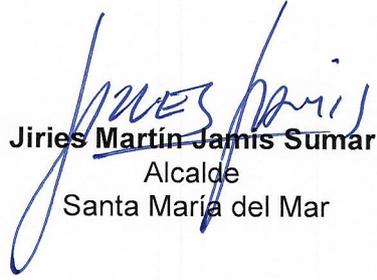
RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el encargo del señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ en la subgerencia de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Artículo Segundo.- Encargar, a partir de la fecha, a la señorita LOURDES CRISTINA ZAVALITA RAMÍREZ, para que, en adición a sus funciones, ejerza el cargo de Subgerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a la señorita LOURDES CRISTINA ZAVALITA RAMÍREZ y al señor JORGE MARTÍN VALCÁRCEL RUÍZ, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Jiries Martín Jamis Sumar
Alcalde
Santa María del Mar